

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 5 *ADENDA de 14 de junio de 2023, al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación e Investigación, y el Ayuntamiento de Alcorcón.*

REUNIDOS

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012), a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, Natalia de Andrés del Pozo, Alcaldesa-Presidenta en funciones del Ayuntamiento de Alcorcón, de conformidad con lo dispuesto en el 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcaldesa de este Ayuntamiento, efectuado por Pleno el 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud,

EXPONEN

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de fecha 31 de julio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Alcorcón.

El presente convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta el día 31 de agosto de 2020.

Según la cláusula décima del convenio, este convenio podrá ser prorrogado, con las limitaciones temporales establecidas en el artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante la suscripción de adendas en las que podrán incluirse nuevos centros y servicios, y en las que se concretarán los compromisos y las aportaciones económicas que cada Administración asumirá durante el correspondiente curso escolar.

ACUERDAN

1. Mantener en el curso escolar 2023-2024 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:

- Escuela Infantil Andersen.
- Escuela Infantil Campanilla.
- Escuela Infantil Las Flores.
- Escuela Infantil Gloria Fuertes.
- Escuela Infantil Mago de Oz.
- Escuela Infantil Nanas.
- Escuela Infantil Sueños.
- Casa de Niños Arco Iris.
- Casa de Niños Sol y Luna.

- Sede Equipo de Atención Temprana.
- Sede Dirección de Zona de Casas de Niños.
- 2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que, para el curso escolar 2023-2024, se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.
- 3. La presente prórroga tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2024.

Y para que conste, las partes firman la presente adenda, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 14 de junio de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta en funciones del Ayuntamiento de Alcorcón, Natalia de Andrés del Pozo.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.

ANEXO
Presupuesto inicial de aportaciones
Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Alcorcón
Curso escolar 2023-2024

Casas de Niños	Centro 1-2 unid.	23.544 €	Plaza	1.471 €
	Sede EAT	3.047 €	Sede DZCN	2.311 €

1.1 Casas de Niños:

Casa de Niños	Centro	Aulas	Plazas				Total	Importe módulos		Aportaciones importe módulos	
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años		%	Importe	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Arco Iris	1	2	12	12	12	24	100	58.848,00 €		100	58.848,00 €
Sol y Luna	1	2	9	17		26	100	61.790,00 €		100	61.790,00 €
Total	2	4	21	29		50	100	120.638,00 €		100	120.638,00 €

1.2. Sedes:

Sede	Importe módulos		Aportaciones importe módulos	
	%	Importe	%	Importe
Equipo de Atención Temprana	100	3.047,00 €	100	3.047,00 €
Dirección de Zona de Casas de Niños	100	2.311,00 €	100	2.311,00 €
Total	100	5.358,00 €	100	5.358,00 €

2. Sistema de financiación por precios de costes:

Centro	Escolaridad	295,00 €	Horario ampliado	10,83 €
El Andersen	Escolaridad	295,00 €	Horario ampliado	10,83 €
El Campanilla	Escolaridad	232,00 €	Horario ampliado	10,83 €
Las Flores	Escolaridad	235,00 €	Horario ampliado	10,83 €
El Gloria Fuertes	Escolaridad	289,00 €	Horario ampliado	7,00 €

Centro	Escolaridad	260,00 €	Horario ampliado	10,00 €
El Mago de Oz	Escolaridad	260,00 €	Horario ampliado	10,00 €
El Nanas	Escolaridad	285,32 €	Horario ampliado	10,83 €
El Sueños	Escolaridad	236,00 €	Horario ampliado	10,83 €

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas				Horario ampliado	Importe proyecto (esc + hor)		Cuotas usuarios (hor)		Coste contrato		Aportaciones coste contrato (24/76)		
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años		Total	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
Andersen	1	9	24	42	54	120	100	407.865,15 €	4,53	18.465,15 €	95,47	389.400,00 €	24	93.456,00 €	76	295.944,00 €
Campanilla	1	8	16	42	47	105	100	283.446,90 €	5,46	15.466,90 €	94,54	267.960,00 €	24	64.310,40 €	76	203.649,60 €
Las Flores	1	8	20	35	51	106	100	291.922,73 €	4,94	14.414,73 €	95,06	277.508,00 €	24	66.601,92 €	76	210.906,08 €
Gloria Fuertes	1	7	16	42	58	116	100	376.464,00 €	3,16	11.913,00 €	96,84	364.551,00 €	24	87.492,24 €	76	277.058,76 €
Mago de Oz	1	10	16	63	64	143	100	426.250,00 €	4,39	18.703,41 €	95,61	407.946,59 €	24	97.811,18 €	76	309.735,41 €
Nanas	1	12	32	56	71	159	100	520.825,47 €	4,19	21.800,79 €	95,81	499.024,68 €	24	119.765,92 €	76	379.258,76 €
Sueños	1	8	16	42	56	114	100	304.878,75 €	2,93	8.934,75 €	97,07	295.944,00 €	24	71.026,56 €	76	224.917,44 €
Total	7	62	140	322	401	863	100	2.611.653,00 €	4,20	109.716,73 €	95,80	2.501.934,27 €	24	600.464,22 €	76	1.901.470,05 €

Total centros y servicios	Aportaciones	
	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2023-2024	600.464,22 €	2.027.466,05 €
Ejercicio 2023	163.762,98 €	552.945,30 €
Ejercicio 2024	436.701,24 €	1.474.520,75 €
Aportación base mensual	54.587,66 €	184.315,10 €

(03/10.907/23)

